

Mr. Eltro.

Lima Agosto 2. de 1825.

M. Ministerio de Hac.
para que se de las
orden.

El Bibliotecario, y Depend. de esta oficina hacen
presente a V.S. q^{ue} su sueldo depende de su pago Mensual, y
habiendose extinguido el Tribunal de Amortizacion, suplico se
digne V.S. dar la orden donde deban ocurrir p^{or} el abono del Mes
venido de Julio, dando p^{or} ello la orden respectiva a la Tesoreria
q^{ue} corresponda.

3

Doy. oia. a V.S.

Por el V. Mtro. alfo
Moralis

Joa. Paredes



O. F. 120-352

MH-OL. 120
Co. 28
Doc. 181
Fol. 2

S. Mtro. de Hac. D.
Joa. Morale

pro. a las Casas en seg. de

Prest Supuesto del Haber que les pertenece al S. Director y oficiales de una Biblioteca del mes vinculo de Julio. Asaver

	<u>Paos. Reales</u>		
S. Director de una Biblioteca	32.	2.	1/2
Oficial conservador	41.	5.	1/2
Amante	23.	2.	1/2
Asistente	6.	"	"
Pouco	6.	"	"
Suma Paos. --			170. 2. 1/4

Biblioteca y Teorico 1.º a 1825.

J. Paredes



P.L. 120-352a